

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2022. Al despacho del señor juez el presente proceso ordinario No. 110013105015202100345-00, informando que el apoderado de la parte actora allegó dos memoriales: i). En el primer escrito solicitando el aplazamiento de la audiencia programada para el 09 de febrero de 2023 a las 2:30 pm, y ii). En el segundo memorial desistiendo de la solicitud de aplazamiento. Sírvase proveer.

La secretaria,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintitrés (2023)

El apoderado de la parte actora en primera medida solicitó el aplazamiento de la audiencia programada para el 09 de febrero de 2023 a las 2:30 pm, no obstante, posteriormente manifestó que desaparecieron las razones por las cuales solicitó el aplazamiento de la audiencia; por lo cual se encuentra que no es necesario reprogramar la audiencia referida.

Así las cosas, con objeto de evitar confusiones, **SE PONE DE PRESENTE** a las partes que se **MANTIENE** en firme la fecha de audiencia para llevar a cabo lo establecido en los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la S.S, agendada para el 09 de febrero de 2023 a las 2:30 pm; haciendo hincapié que las partes deben atenerse a los términos de citación a la audiencia establecidos en el auto del 26 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
HOY **20 DE ENERO DE 2023**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **01**

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DEYSI VIVIANA APONTE COY
SECRETARIA

Deysi Viviana Aponte Coy

Firmado Por:

**Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 015
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **52316bf8773018a090f0188203e9d229e4c6633964f5293b348f54e76e114857**

Documento generado en 19/01/2023 06:04:24 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**